



ANUNCIO

Aprobado por Resolución de Alcaldía de fecha 23 de Enero de 2025, el Pliego de Cláusulas Administrativas particulares que ha de regir en el procedimiento para contratar, mediante concesión administrativa, la explotación del servicio de hostelería de **la Fiesta de Carnaval 2025, que se celebrará el 7 de marzo de 2025**, se expone al público por plazo de diez días naturales, a efectos de posibles reclamaciones.

Simultáneamente, se anuncia por término de ocho días naturales la licitación que se llevará a cabo con arreglo a las siguientes condiciones:

1.- Objeto.

Es objeto del presente contrato la explotación del Servicio de Hostelería de la Fiesta de Carnaval 2025, que se celebrará el día 7 de marzo de 2025.

2.- Tipo de licitación.

Se fija como tipo de licitación la cantidad de **20,00.- €**, que podrá ser mejorado al alza.

3.- Forma de pago.

El importe del precio de adjudicación deberá ser abonado por el adjudicatario a la firma del contrato de adjudicación.

4.- Duración del contrato.

Día 7 de marzo de 2025, para la celebración de la Fiesta de Carnaval 2025.

5.- Garantías: No se fija garantía provisional. El adjudicatario deberá constituir garantía definitiva por importe del 5% del precio de adjudicación. El plazo para la constitución de la misma será de cinco días naturales, contados a partir del siguiente al de la recepción de la notificación de la adjudicación del contrato.

6.- Presentación de proposiciones: En la Secretaría del Ayuntamiento, en horario de registro, durante el plazo de **diez (10) días naturales** contados desde el siguiente al de la publicación en el Tablón de Anuncios, Sede Electrónica y página web de este Ayuntamiento.

En Alamillo, a 23 de enero de 2025

El Alcalde,

Firmado Electrónicamente.

Fdo.: Ángel Alcalde Morcillo.

